

Workforce Initiative

Programa Piloto: Preguntas Frecuentes sobre el Estipendio para el Desarrollo Profesional de Educadores de la Primera Infancia (SEEPD, por sus siglas en inglés)

ELEGIBILIDAD

¿Quién es elegible para recibir el estipendio SEEPD?

¿Qué tengo que hacer para formar parte de la red de Educación Temprana para Todos?

¿Qué pasa si cambio de empleo después de solicitar el estipendio?

¿Puedo solicitar el estipendio SEEPD si estoy de baja

HITOS DE CALIFICACIÓN

¿Qué tengo que hacer para calificar para recibir el estipendio correspondiente al hito del Permiso de Desarrollo Infantil?

¿Qué requisitos hay que cumplir para obtener la estipendio por cursos o créditos de nivel universitario?

¿Tengo que presentar un plan de estudios?

¿Qué tengo que hacer para calificar para el estipendio correspondiente a la obtención de un título?

¿Mi título tiene que ser de algún campo relacionado para ser elegible para el estipendio correspondiente a la obtención de un título?

¿Qué tengo que hacer para calificar para obtener el estipendio de obtención del Certificado de Especialización en Cursos?

¿Qué pasa si he solicitado un certificado de especialización en el City College de San Francisco en la primavera de 2026 y el certificado oficial quizás no esté disponible antes del período de solicitud del estipendio SEEPD 2026?

¿Qué tengo que hacer para calificar para el estipendio de Apoyo para la Evaluación de transcripciones Extranjeras?

¿Cómo sé si la institución a la que asistí está acreditada regionalmente?

¿Qué pasa si tengo unidades de ECE de una institución no acreditada?

¿Cómo solicito un Permiso de Desarrollo Infantil?

PROCESO DE SOLICITUD

¿Cómo puedo solicitar el estipendio SEEPD en el registro?

¿Cuántos estipendios puedo solicitar?

¿Cuál es la fecha límite para enviar todos los documentos a mi cuenta del registro?

¿Cómo sé si mi solicitud se envió con éxito?

¿Puedo seguir presentando solicitudes después de la fecha límite?

¿Cómo sé cuál será el monto total de mi estipendio?

DESEMBOLSO DEL ESTIPENDIO

¿Cuándo llegará mi estipendio?

¿Qué pasa si no recibo el estipendio dentro de los 30 días del período de pago?

¿Qué pasa si me estoy mudando o tengo una nueva dirección de correo?

EL REGISTRO DE FUERZA LABORAL DE CA ECE

¿Cómo hago para revisar y actualizar mi perfil en el registro?

¿Cómo puedo ver qué documentos han sido verificados en el registro?

¿Cómo puedo obtener acceso administrativo en el registro para verificar empleados (administradores de programas y propietarios de FCC)?

¿A quién contacto para obtener ayuda para navegar por el Registro de Fuerza Laboral de CA ECE?

¿Cómo actualizo el nombre de mi cargo y/o mis horas de trabajo en el Registro de la Fuerza Laboral de ECE de CA?

IMPLICACIONES FISCALES (RECURSOS FINANCIEROS Y ASESORAMIENTO)

¿Tengo que declarar el estipendio en los impuestos?

¿Se pueden eliminar los impuestos de mi estipendio antes de que me lo entreguen?

¿Cómo puedo obtener asistencia para hacer la declaración de impuestos y entender cómo la aceptación del estipendio impactará mis impuestos?

ELEGIBILIDAD

¿Quién es elegible para recibir el estipendio SEEPD?

Para solicitar el estipendio SEEPD se deben reunir los siguientes requisitos:

- Estar empleado en un [lugar de Enseñanza Temprana financiado por el DEC](#), y
- ser participante de CARES 3.0 o EESSG en la primavera de 2026, y
- tener un número del Registro de Fuerza Laboral de California asociado con un perfil de registro actualizado

¿Qué tengo que hacer para formar parte de la red de Educación Temprana para Todos?

Para obtener más información sobre la red de Educación Temprana para Todos, visite [nuestro sitio web aquí](#).

¿Qué pasa si cambio de empleo después de solicitar el estipendio?

Si su estatus de empleo cambia (por ejemplo, si deja su trabajo, cambia horario o su función) durante el período de tramitación de la ronda de estipendios, notifique al equipo de Iniciativas de Fuerza Laboral de inmediato (ECEstipend@sfgov.org). Debe estar empleado en un sitio de Educación Temprana para Todos elegible en el momento de la solicitud y al final del período de presentación de la solicitud. Asegúrese de que la información sobre su empleo actual que figura en la cuenta del registro esté actualizada.

¿Puedo solicitar el estipendio SEEPD si estoy de baja

Los educadores que estén de baja pueden solicitar el estipendio SEEPD si cumplen con los requisitos de elegibilidad. Asegúrese de que la información sobre su empleo actual que figura en la cuenta del registro esté actualizada.

Sugerimos fuertemente consultar en Recursos Humanos y el Departamento de Desarrollo del Empleo de California (EDD) para asegurarse de que el estipendio no impacte negativamente en los beneficios recibidos y consultar a un asesor fiscal para mitigar cualquier implicación fiscal negativa.

HITOS DE CALIFICACIÓN

¿Qué tengo que hacer para calificar para recibir el estipendio correspondiente al hito del Permiso de Desarrollo Infantil?

Para calificar para este estipendio, debe obtener un Permiso de Desarrollo Infantil nuevo, actualizado o renovado con fecha de emisión entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Los solicitantes deben subir una copia del Permiso de Desarrollo Infantil a la cuenta del registro antes del 30 de junio de 2025.

Se debe tener en cuenta que los permisos cuya solicitud aún se esté tramitando no se aceptarán.

¿Qué requisitos hay que cumplir para obtener la estipendio por cursos o créditos de nivel universitario?

Para poder optar a este estipendio, los solicitantes deben completar cursos universitarios y/o de posgrado en una institución acreditada regionalmente para obtener un título de asociado, licenciatura o maestría en Desarrollo/Educación Infantil o un Permiso de Desarrollo Infantil entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

Son elegibles las unidades semestrales o equivalentes a semestrales completadas en una institución acreditada regionalmente. Estas unidades pueden ser de educación general (GE), pero deben formar parte del logro de un hito de desarrollo profesional en desarrollo/educación infantil, incluyendo títulos de asociado, licenciatura o maestría en desarrollo/educación infantil o un permiso de desarrollo infantil.

Además, un total de tres cursos de 1 unidad son elegibles para este estipendio.

NUEVO para SEEPD 2026: Hasta 6 unidades semestrales de cursos de inglés como segunda lengua (ESL) son elegibles para este estipendio.

Tenga en cuenta que las unidades de estipendio se calculan en función de las unidades semestrales; las unidades trimestrales se convertirán dividiéndolas por 1.5 para que equivalgan a unidades semestrales.

Los solicitantes deben cargar una copia de un expediente académico no oficial u oficial que muestre las calificaciones finales y un plan educativo actualizado en su cuenta del Registro antes del 30 de junio de 2026. Solo son elegibles los cursos completados con una calificación de «C» o superior.

¿Tengo que presentar un plan de estudios?

Sí, todos los cursos de Educación General (GE) y/o cursos de inglés como segunda lengua (ESL) aplicados al estipendio de metas de Cursos o Créditos a Nivel Universitario deben acompañarse con el plan de estudios con el certificado analítico académico (no oficial/oficial) y subirlo al registro. El plan

de estudios enumerará los cursos requeridos para obtener un título en Desarrollo/Educación de la Primera Infancia o un Permiso de Desarrollo Infantil. Todos los cursos deben hacerse en una institución acreditada regionalmente.

¿Qué tengo que hacer para calificar para el estipendio correspondiente a la obtención de un título?

Para calificar para este estipendio, los solicitantes deben obtener un título de asociado, de una licenciatura o maestría en Desarrollo/Educación de la Primera Infancia en una institución acreditada regionalmente entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

Los solicitantes deben subir una transcripción académica no oficial u oficial que tenga la **fecha de concesión del título** a la cuenta del registro antes del 30 de junio de 2026.

¿Mi título tiene que ser de algún campo relacionado para ser elegible para el estipendio correspondiente a la obtención de un título?

Solo el título de asociado, de una licenciatura o maestría en Desarrollo/Educación de la Primera Infancia obtenidos en una institución acreditada regionalmente entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 son elegibles.

¿Qué tengo que hacer para calificar para obtener el estipendio de obtención del Certificado de Especialización en Cursos?

La obtención de un Certificado de Especialización en Cursos de nivel universitario en Cuidado de Infantes/Niños Pequeños, Educación Especial o Lenguaje Dual entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 califica para este estipendio.

Los solicitantes deben subir su certificado a la cuenta del registro antes del 30 de junio de 2026.

Se debe tener en cuenta que los certificados cuya solicitud aún se esté tramitando no se aceptarán.

¿Qué pasa si he solicitado un certificado de especialización en el City College de San Francisco en la primavera de 2026 y el certificado oficial quizás no esté disponible antes del período de solicitud del estipendio SEEPD 2026?

Reconocemos que los estudiantes del City College que solicitan certificados de especialización en Cuidado de Infantes/Niños Pequeños, Educación Especial o Lenguaje Dual en la primavera de 2026 pueden no recibir su certificado antes del 30 de junio de 2026. Aceptaremos el certificado del City College fechado en la primavera de 2026 en el siguiente año fiscal (año fiscal 2027) del estipendio SEEPD.

¿Qué tengo que hacer para calificar para el estipendio de Apoyo para la Evaluación de transcripciones Extranjeras?

Para calificar para este estipendio, los solicitantes deben completar una evaluación de la transcripción extranjera **curso por curso** entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

Los solicitantes deben subir su informe de evaluación de la transcripción extranjera a la cuenta del registro antes del 30 de junio de 2026.

Las transcripciones extranjeras deben ser evaluadas por una de las organizaciones aprobadas que figuran en la lista del enlace a continuación en el sitio web de la Comisión de Acreditación de Maestros. Estas organizaciones son empresas privadas que cobran una tarifa por sus servicios. Las personas que quieren obtener una evaluación de la transcripción extranjera deben seguir los procedimientos descritos por la organización que hará la evaluación. **En todos los casos, se requerirá documentación original y oficial al solicitar la evaluación.** Para más información sobre la evaluación de transcripciones académicas, visite la [Comisión de Acreditación de Docentes](#).

¿Cómo sé si la institución a la que asistí está acreditada regionalmente?

Es la política del equipo de Iniciativas de Fuerza Laboral seguir los estándares de acreditación de la Comisión de Acreditación de Docentes de California (CTC, por sus siglas en inglés). Para obtener más información sobre la acreditación aceptada, consulte el [sitio web de la CTC aquí](#).

¿Qué pasa si tengo unidades de ECE de una institución no acreditada?

Es la política del Registro de Fuerza Laboral coincidir con la Comisión de Acreditación de Docentes de CA, por lo tanto, el DEC no puede permitir excepciones sobre qué unidades serán verificadas/aceptadas.

Es la política de los estipendios SEEPD utilizar solo la información que se ha verificado para determinar los montos de los estipendios.

El registro no verifica las unidades de las instituciones no acreditadas, por lo tanto, esas unidades no son elegibles para la determinación de los estipendios correspondientes a los hitos de SEEPD.

¿Cómo solicito un Permiso de Desarrollo Infantil?

Hay múltiples maneras en que los educadores pueden solicitar un Permiso de Desarrollo Infantil:

1. El City College de San Francisco (CCSF) presta ayuda a estudiantes y no estudiantes de CCSF para tramitar el permiso de ECE.

Para obtener mas información, asistir a talleres y concertar citas para obtener el permiso de ECE, comuníquese con CCSF Departamento de Desarrollo y Estudios Familiares en: (415) 452-5605 o cdev@ccsf.edu. CCSFOcean Campus, 50 Frida Kahlo Way, MUB 249, San Francisco, 94112 o visite [el sitio web](#).

Para obtener una respuesta más rápida, llame al (415) 452-5605 o envíe un correo electrónico a cdev@ccsf.edu [dirección](#).

2. Los educadores también pueden solicitar apoyo para el estipendio de solicitud de permiso (emitido por el Departamento de Educación del estado, no por el DEC) a través del sitio web del Consorcio de Capacitación en Desarrollo Infantil (CDTC) aquí: [Consortio de Capacitación en Desarrollo Infantil](#).
3. Además, los educadores pueden solicitar permisos directamente en el sitio web de la Comisión de Acreditación de Docentes (CTC) aquí: [Comisión de California para la Acreditación de Maestros](#)

PROCESO DE SOLICITUD

¿Cómo puedo solicitar el estipendio SEEPD en el registro?

Las guías sobre cómo solicitar el SEEPD se pueden encontrar aquí en [inglés](#), [español](#) y [chino](#), y en la [página web de SEEPD](#). Debe completar una solicitud de SEEPD, subir los documentos de respaldo requeridos y subir un W-9 completo y firmado a través del [registro](#). Completar la solicitud lleva aproximadamente entre 15 y 25 minutos.

¿Cuántos estipendios puedo solicitar?

En cuanto a SEEPD, los solicitantes pueden elegir hasta cinco tipos diferentes de estipendios en 2025. Consulte la Matriz del Programa SEEPD para conocer los diferentes tipos de estipendios: [inglés](#), [español](#), [chino](#)

¿Cuál es la fecha límite para enviar todos los documentos a mi cuenta del registro?

Todos los documentos requeridos deben haberse subido al registro antes del 30 de junio de 2026 para ser considerados.

Se debe tener en cuenta que el registro puede tardar hasta seis semanas desde la fecha en que se sube el documento para completar la verificación. Suba los documentos lo antes posible.

¿Cómo sé si mi solicitud se envió con éxito?

Hay algunas maneras de confirmar si se ha completado con éxito la solicitud de SEEPD:

1. Recibirá un correo electrónico de confirmación del registro de CA en el que se confirmará su solicitud.
2. Si su correo electrónico bloquea estos mensajes del registro, puede verlos en su cuenta del registro iniciando sesión y haciendo clic en el botón de notificaciones a la izquierda de su nombre en la esquina superior derecha de la pantalla.
3. Después de iniciar sesión en el registro, puede ver el estado del estipendio que ha enviado yendo a “Estipendios” en la parte superior de la página, y luego haciendo clic en “Mis estipendios”, luego confirme que la fecha de solicitud correcta y que el período del estipendio se refleje en esa lista.

Si aún no está seguro de que su solicitud se haya enviado, comuníquese con el equipo de Iniciativas de Fuerza Laboral por correo electrónico (ECEstipend@sfgov.org) y envíenos su nombre completo y número de registro para que podamos revisar nuestros registros.

¿Puedo seguir presentando solicitudes después de la fecha límite?

No podemos aceptar solicitudes retrasadas y no se hacen excepciones en cuanto a la fecha límite.

La Ciudad sigue reglas estrictas que determinan la política sobre las oportunidades de financiamiento. Esta nueva instancia de SEEPD es extremadamente sensible al tiempo, lo que desafortunadamente no da flexibilidad a quienes no llegaron a presentar la solicitud en la fecha límite. Aconsejamos a todos los administradores y solicitantes anteriores de todos los Programas de Iniciativa Laboral que tengan presente que existe una fecha límite y que se lo recuerden a sus colegas y amigos.

Si no ha recibido un correo electrónico de confirmación que indique que ha enviado la solicitud dentro de las 24 horas, y el mensaje no está en su bandeja de entrada de spam/correo no deseado, comuníquese con el Equipo de Iniciativas Laborales lo antes posible. Recomendamos guardar su correo electrónico de confirmación y/o tomar una captura de pantalla de la página de confirmación en el registro para tener constancia del envío.

¿Cómo sé cuál será el monto total de mi estipendio?

Revise [la Matriz de Estipendios de la SEEPD](#) para calcular el monto de su estipendio. Se debe tener en cuenta que el monto del estipendio se basa en la información verificada en el Registro de Fuerza Laboral de CA ECE. Es responsabilidad de cada solicitante asegurarse de que los documentos correspondientes a cada estipendio de un hito específico se suban al Registro de CA a más tardar el 30 de junio de 2026.

DESEMBOLSO DEL ESTIPENDIO

¿Cuándo llegará mi estipendio?

EL cronograma actual para enviar estipendios por correo es en octubre de 2026. Los estipendios se envían a la dirección de correo preferida indicada en el perfil de registro del solicitante. La fecha estimada de llegada del estipendio se comunicará por correo electrónico. Nuestro objetivo es enviar todos los estipendios a la vez, pero no podemos garantizar la fechas de llegada, ya que los tiempos de entrega de las oficinas de correos varían, especialmente en época de festividades.

Puede haber retrasos en el envío del estipendio si hay problemas con el W9 que usted ha completado y firmado. Asegúrese de revisar el correo electrónico para obtener información y actualizaciones.

¿Qué pasa si no recibo el estipendio dentro de los 30 días del período de pago?

El equipo de la Iniciativa de Fuerza Laboral enviará un enlace de solicitud de reemisión a todos los solicitantes aprobados después de que haya pasado el período de pago de 30 días y se aconseja a los solicitantes que no hayan recibido el estipendio que completen el formulario para que se les reemita el estipendio.

Si su situación es compleja y considera que justifica una comunicación directa con el intermediario fiscal, comuníquese con el servicio de asistencia del Consejo de Niños en Support@childrenscouncil.org o llame al 415.343.4669.

¿Qué pasa si me estoy mudando o tengo una nueva dirección de correo?

Actualice la información de su perfil en el registro lo antes posible. Los cheques de estipendio se enviarán a la dirección de correo que figura en el perfil del registro. Los formularios W-9 deben coincidir con la dirección residencial y debe ser la misma dirección que figura en la declaración de impuestos. Asegúrese de notificar al Equipo de Iniciativas de Fuerza Laboral (ECEstipend@sfgov.org) y al Children's Council (support@childrenscouncil.org) lo antes posible y envíe la dirección en la que le gustaría recibir el cheque y un W-9 actualizado (si corresponde).

EL REGISTRO DE FUERZA LABORAL DE CA ECE

¿Cómo hago para revisar y actualizar mi perfil en el registro?

Visite la página [CA ECE Workforce Registry Resource](#) donde podrá ver una lista de guías y tutoriales sobre cómo hacer actualizaciones en su perfil y navegar por el registro.

¿Cómo puedo ver qué documentos han sido verificados en el registro?

Hay dos formas de revisar los documentos que han sido verificados en la cuenta:

1. Inicie sesión en el perfil de [CA Workforce Registry](#)
 - a. Opción 1- Desde la página de "Inicio" diríjase a "Mis documentos" para ver la lista de todos los documentos que se han subido y su estado.
 - b. Opción 2- Desde la página de "Inicio" diríjase a "Ver Informe de Educación y Capacitación (PDF)" para obtener un registro de la información que ha sido verificada sobre títulos, cursos y permisos.

¿Cómo puedo obtener acceso administrativo en el registro para verificar empleados (administradores de programas y propietarios de FCC)?

Los administradores de programas y los proveedores de FCC pueden obtener acceso administrativo para verificar cuestiones relacionadas con el empleo y revisar la información de los empleados iniciando sesión en sus cuentas del registro y haciendo clic en "Solicitud de admin. de empleador" y siguiendo los pasos de su tipo de configuración.

Se debe tener en cuenta que todos los solicitantes deben ser verificados en su lugar de empleo antes del 30 de junio de 2026.

¿A quién contacto para obtener ayuda para navegar por el Registro de Fuerza Laboral de CA ECE?

Para obtener asistencia en la navegación del registro, comuníquese con la mesa de ayuda del Children's Council.

Soporte@childrenscouncil.org o llame al 415.343.4669

Según su consulta, el personal de la mesa de ayuda puede ayudarlo directamente o asistirlo para transmitir su consulta al personal del Registro de CA.

¿Cómo actualizo el nombre de mi cargo y/o mis horas de trabajo en el Registro de la Fuerza Laboral de ECE de CA?

Puede usar esta guía [aquí](#) para obtener asistencia al actualizar su perfil en el registro.

IMPLICACIONES FISCALES (RECURSOS FINANCIEROS Y ASESORAMIENTO)

¿Tengo que declarar el estipendio en los impuestos?

Sí. El Children's Council enviará formularios fiscales 1099 para que los presente con sus impuestos. Los estipendios son fondos de ingresos no gravados y deben ser declarados cada año.

¿Se pueden eliminar los impuestos de mi estipendio antes de que me lo entreguen?

Como no somos su empleador registrado no podemos eliminar los impuestos de su estipendio.

¿Cómo puedo obtengo asistencia para hacer la declaración de impuestos y entender cómo la aceptación del estipendio impactará mis impuestos?

Le recomendamos que se comunique con un especialista en impuestos o una oficina de asesoramiento financiero para obtener más información sobre los planes para la temporada de impuestos. [Aquí hay un enlace](#) para ver un documento en el que encontrará a quien consultar en nuestra comunidad.